



Universidad
Nacional
de Córdoba



Observatorio
Astronómico
de Córdoba

Córdoba 27 de julio de 2021

VISTO:

La Resolución Rectoral 1638/2018 que autoriza el llamado a concurso cerrado interno destinado a cubrir un cargo de Categoría 3662/5B con funciones de dirección en la Biblioteca "Prof. Dr. Roberto Félix Sisteró" de este Observatorio Astronómico

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario propender a la carrera administrativa del personal no docente ofreciéndole oportunidades de mejorar su situación escalafonaria, liberar categorías más bajas que permitan la carrera administrativa del personal a los efectos de cubrir los puestos faltantes en el mencionado Agrupamiento;

Que la Res. HCS 46/97 establece como condición para el acceso a cargos del tramo superior en Bibliotecas de la UNC poseer título de Bibliotecario o Bibliotecólogo;

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso;

Que la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" ha designado como veedora gremial a la Bib. Elsa ROQUE MARTÍNEZ (Leg. 21915);

Que por Resolución Interna 48/2021 se designó a los miembros que integrarán el Tribunal, seleccionados mediante el procedimiento acordado por Acta Paritaria 50/2020; por ello

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a concurso cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo Nodocente, Categoría 3662/5B para desempeñar funciones de Dirección en el Área Biblioteca y Archivo, con un horario matutino de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se receptorá, excepcionalmente, por mail a la cuenta mesa@observatorio.unc.edu.ar a partir del día 9 de agosto y hasta 13 de agosto de 2021 inclusive. En caso de imposibilidad de remitir la documentación por ese medio, la dependencia habilitará los medios necesarios para la inscripción de los/las aspirantes. La documentación presentada no podrá ser retirada por los postulantes hasta la finalización del concurso y que la Resolución se encuentre firme.

Artículo 3º: Podrán participar en la instancia de concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de Planta Permanente del OAC en categoría igual o inferior de cualquier agrupamiento.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Observatorio
Astronómico
de Córdoba

Artículo 4º: Establecer como requisitos generales y particulares los que figuren en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución Interna.

Artículo 5º: Integrar el Tribunal que entenderá en el referido concurso, que fuera designado por Resolución Interna 48/2021, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad.

Titular: GONZALEZ, Lidia Ramona (Leg. 18893)

Suplente: YRUSTA, Lucas Sebastián (Leg. 34672)

En representación del personal de la dependencia:

Titular: CONILL, Emiliano M. (Leg. 81055)

Suplente: GREIFF, María Alejandra (Leg. 33057)

En representación de la Paritaria Nodocente:

Titular: MOREYRA, María Eugenia (Leg. 40504)

Suplente: CAPDEVILA, María Andrea (Leg. 22350)

Artículo 6º: Convocar al Tribunal designado para el día **miércoles 18 de agosto de 2021** para elaborar la nómina de los/las postulantes admitidos, el cronograma general del proceso de selección en los plazos establecidos y el temario para la prueba de oposición.

Artículo 7º: El jurado o algunos de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los Arts. 33 al 38 del Decreto N°366/06 y subsidiariamente el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

Artículo 8º: La prueba de oposición se realizará en forma presencial con los protocolos sanitarios pertinentes. En casos excepcionales y debidamente justificados, podrá realizarse en forma virtual notificándose con la debida antelación.

Artículo 9º: La prueba de oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. El examen teórico (escrito) y práctico, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas. El mismo día del examen el Jurado realizará la entrevista personal.

Artículo 10º: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS). Las preguntas y/o temas del examen serán fijadas por el Jurado una hora antes del comienzo de la prueba de oposición. Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva.

Artículo 11º: La actuación de la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en el Anexo I, Título VI art. 31º y 32º del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, y deberá remitir todo lo actuado al señor Director del Observatorio Astronómico.

///



Universidad
Nacional
de Córdoba



Observatorio
Astronómico
de Córdoba

Artículo 12°: Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por el mail oficial de la Mesa de Entradas de la dependencia al correo electrónico, cuya dirección deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.

Artículo 13°: Comuníquese, publíquese, dese amplia difusión y cumplido archívese.

Resolución Interna 50/2021




Dr. MANUEL E. MERCHAN
DIRECTOR
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Observatorio
Astronómico
de Córdoba

ANEXO I – Resolución Interna 50/2021
Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Cat. 3662/5B
(Dirección del Área Biblioteca y Archivo del Observatorio Astronómico de Córdoba)

CONDICIONES GENERALES:

- Conocimientos sobre el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
- Conocimientos sobre el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 366/06)

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar en la Planta Permanente de cargos nodocentes del Observatorio Astronómico de Córdoba
- Poseer título de Bibliotecario, Bibliotecólogo o Lic. en Bibliotecología y Documentación
- Contar con habilidades de comunicación institucional e interpersonal
- Aprobar la oposición, que consistirá en pruebas teórico-prácticas sobre el temario y una entrevista personal